

Colombia explica por qué migrantes irregulares no serán vacunados contra el COVID-19

El presidente colombiano, Iván Duque, recibió este lunes fuertes críticas tras declarar que los migrantes venezolanos que no estén regularizados en el país o no tengan doble nacionalidad no podrán acceder a las vacunas contra la covid-19 que empezarán a llegar en febrero de 2021.

Este miércoles, para salirle al paso al aluvión de críticas, el ministro de Salud, Fernando Ruiz explicó cómo se estructuró el plan de vacunación.

“En febrero vamos a tener el primer grupo de vacunas que va a ser el de Pfizer y que son 1,7 millones de biológicos. En enero estaremos trabajando en el alistamiento, todo el plan que hay que hacer con los entes territoriales para ubicar los sitios y preparar los puntos donde se va a hacer la vacunación”, dijo.

El ministro agregó que “se llegó a la conclusión que es muy importante que para poder hacer un plan estructurado en el que tuviéramos la trazabilidad completa de la vacuna en las personas y pudiéramos estudiar los efectos adversos que se generan, era fundamental y esencial que la población estuviera identificada. Llámese población colombiana o no colombiana”.

De este modo, sentenció Ruiz, independientemente de la nacionalidad, y grupo de edad, “la población tiene que estar identificada en lo que se llaman bases nominales”, agregó al explicar que eso está determinado en el plan de vacunas.

Según el ministro la población que está identificada tiene derecho a la cobertura de salud como cualquier otro ciudadano, los que no están registrados “es casi imposible hacerles seguimiento”. Ruiz insistió que con la población migrante que va y viene no hay obligación de atenderlos.

“Esas personas no generan la inmunidad de rebaño ya que regresan a su país, generando un efecto de congestión en los servicios, de no control del esquema de vacunación y no control”.

Información de [ElEspectador](#)